

ACORDADA N° 2074 /21 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Mario Luis VIVAS y conectada vía online Nelly GARCIA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

La Denuncia N° 07/20 CM, presentada por el Sr. Juan Luis Ale, contra los Jueces Penales Gustavo Castro, Marcelo Orlando y Marcela Pérez, de la ciudad de Puerto Madryn.-

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

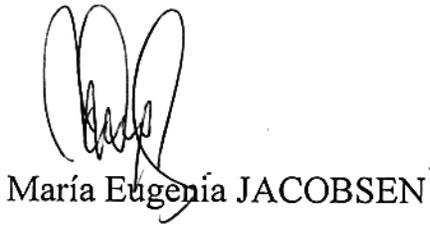
- 1°) Aceptar la excusación de la Consejera Martina Erostequi, para el tratamiento y votación de la denuncia N° 07/20 CM.-
- 2°) Desestimar la denuncia N° 07/20 CM, presentada por el Sr. Juan Luis Ale, contra los Jueces Penales Gustavo Castro, Marcelo Orlando y Marcela Pérez, de la ciudad de Puerto Madryn.-
- 3°) En virtud a lo justificado, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la Acordada N° 2063/21 CM, la presente es firmada, por los Consejeros que se encuentran en forma presencial.-
- 4°) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese.-



Luis TORRIJOS



Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



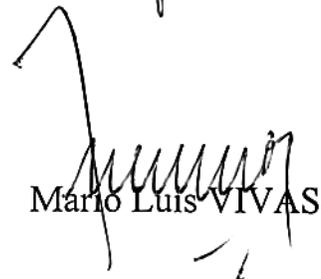
Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Mario Luis VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO